



CÓRDOBA, 12 AGO 2019

VISTO

La Asamblea semestral 2019 de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias en Argentina (AMARC-Arg) la cual se llevó a cabo el sábado 15 al domingo 17 de junio en la sede de Radio de la calle en la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.

Y CONSIDERANDO

Que es de gran importancia que la Facultad de Ciencias de la Comunicación tenga participación en dicha asamblea a través de Radio Reves.

Que se incurrieron en gastos de movilidad para garantizar la participación de los representantes de la FCC.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente: Contribución Gobierno Nacional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar el reintegro de la suma de pesos tres mil quinientos quince (\$ 3.515.-) al Sr. Bernachea Gabriel, DNI N° 39.528.498; en concepto de pasajes de transporte, según el siguiente detalle:

Razón Social	CUIT	Nº Comprobante	Fecha Comprobante	Importe
Nandu del Sur	30-60926773-5	N75065	14/06/2019	\$ 1600
Gonzalez Tarabelli S.A.	30-67611410-2	VQB-2969461	17/06/2019	\$ 1915
TOTAL				\$ 3.515

Artículo 2º: Autorizar el reintegro de la suma de pesos cuatro mil ochocientos treinta y cinco (\$ 4.835.-) al Sr. Obregón Santiago, DNI N° 41.264.948; en concepto de pasajes de transporte, según el siguiente detalle:

Razón Social	CUIT	Nº Comprobante	Fecha Comprobante	Importe
Nandu del Sur	30-60926773-5	N75066	14/06/2019	\$ 1600
Marilao S.A.	30-66419466-6	223612009	17/06/2019	\$ 1915
Emp Gral Urquiza SRL	30-54622766-5	132414873	18/06/2019	\$ 1320
TOTAL				\$ 4.835

Artículo 3º: Disponer que las erogaciones mencionadas en el Artículo N° 1 y 2 de la presente resolución, sean afrontadas con fondos provenientes de fuente: Contribución Gobierno Nacional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 4º: Protocolícese, gírese copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.


Lic. Jorge Guevara
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Área Económica-Financiera de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N° 740 1